

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/12/2025, 14:23:58
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
008	BOGOTA D.C.		8/10/2005				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	055	2002	00250	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD						
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 78 LOCAL BOGOTA										872555- -						
	JEPMS 008 BTA NI31191- -										.						
	JUZGAADO 55 PENAL MPAL BOGOTA										2002-00250- -						
	JUZGADO 44 PENAL CIRCUITO BOGOTA										2003-00389- -						
	JUZGADO 61 PENAL MPAL BOGOTA										2002-00250- -						
PENAS ACUMULADAS	NO		No. CONDENADOS		1		TOTAL PRESOS		0		PRESOS A CARGO JEPMS				0		
Cuadernos			#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios			172	20													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 55 PENAL MUNICIPAL BOGOTA DC	15/09/2003		1 00
JUZGADO 44 PENAL CIRCUITO BOGOTA DC			1 00

FECHA DE LOS HECHOS

08/09/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:23/05/2007,Oficio:5620 Enviado a: - 055 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

DUE DILLIGENCE

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/12/2025, 14:23:58
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
23/05/07	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:23/05/2007, Oficio:5620 Enviado a: - 055 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	6	1-11-26-16-174-60
07/05/07	Fijación en estado	GIOVANNY - CARDONA GONZALEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *24/04/2007 * Auto extingue condena		
24/04/07	Auto extingue condena	CARDONA GONZALEZ - GIOVANNY : POR C.S.A DECLARAR EN FAVOR DEL CONDENADO LA EXTINCION DE LA PENA COM POR C.S.A NOTIFICAR	PROCESO	1
21/06/06	AL DESPACHO	CARDONA GONZALEZ GIOVANNY : INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO JUNTO CON OF DE ANTECEDENTES DAS No. 280786 IP	PROC	1
17/04/06	Elaboración de constancia	CE. OF DAS ESTADO PROCESAL ELABORACIÓN OFICIO SOLICITANDO ANTECEDENTES AL DAS. PROCESO AL PUESTO - MLPCH.		
07/04/06	Auto solicitud de antecedentes	CARDONA GONZALEZ - GIOVANNY : ORDENA ANEXAR ESCRITO DEL SENTE SOLICITAR ANTECEDENTES AL DAS	pro	1
06/02/06	AL DESPACHO	CARDONA GONZALEZ GIOVANNY : INGRESA RESPUESTA OFICIO DAS ANTECEDENTES PD		1
22/12/05	AL DESPACHO	CARDONA GONZALEZ GIOVANNY : INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO JUNTO CON MEM SUSCRITO POR EL CONDENADO (COPIAS)	PROC	1
11/12/05	Oficios a funcionarios públicos	OF., AL DAS PARA QUE INFORME ANTECEDNETES DE GIOVANNY .		
11/12/05	Elaboracion Telegramas	TELEGRAMA A GIOVANNY CARDONA GONZALEZ		
06/12/05	Auto avocando conocimiento	CARDONA GONZALEZ - GIOVANNY : AVOCA conocimiento y ordena requerir al sentenciado para que acredite el pago de los perjuicios y al DAS solicitar antecedentes	pro	1
10/10/05	AL DESPACHO	CARDONA GONZALEZ - GIOVANNY : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
08/10/05	Reparto	Proceso repartido el día 08/10/2005 06:03:43 p.m.	4	172-11-10-20

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

GIOVANNY - CARDONA GONZALEZ

No.IDENTIFICACION

[79646616 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.